MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 14

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Expte. Nº 200-248-2021 **DECRETO Nº 5304 -G-**

C/Agr. 300-433-2021 **SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 MAR. 2022**

VISTO:

El Recurso Jerárquico interpuesto en autos por el Sr. Choque, Santos Rafael, Presidente del Centro Vecinal San Cayetano, en contra de la Resolución Nº 196-FE-2021, dictada por Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, por el ordenamiento impugnado se dispuso declarar regular y eficaz la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de junio de 2.021 llevada adelante por la entidad denominada "Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo San Cayetano", así como todas las resoluciones en ella adoptadas;

Que, de igual manera, se dispuso no hacer lugar a la impugnación presentada por el recurrente, al no encontrar vicios de gravedad que motiven una declaración de irregularidad del órgano de contralor, estimando perjudicial no sólo administrativamente sino patrimonialmente declarar la irregularidad de lo actuado por la Comisión Reorganizadora;

Que, efectuado el análisis de admisibilidad del recurso jerárquico interpuesto Fiscalía de Estado aconseja declarar inadmisible el mismo por haber sido presentado fuera del plazo establecido en el artículo 141º de la Ley Procesal Administrativa de la Provincia de Jujuy;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Rechazase por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. SANTOS RAFAEL CHOQUE, DNI Nº 24.510.185 en contra de la Resolución Nº 196-FE-2021 de fecha 16 de julio de 2021, de conformidad a lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Gobierno y Justicia, procédase a notificar la parte dispositiva del presente al recurrente, en el domicilio legal constituido.-

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

NOTIFICADO

.....
NOTIFICADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 15

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

-2- CORRESPONDE A DECRETO Nº 5304 -G-2022-

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

COPIA FIEL

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA